



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN –TARAPOTO REALIZADA EL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DEL 2011.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05.10 P. M. del día Jueves 24 de Marzo del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, los Srs. Regidores: Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luís Armando GARCÍA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.- Funcionarios presentes: Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente Municipal Encargado; Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Ing. Wilson GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social; Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Sra. Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General.

Antes de iniciar la Sesión la Sra. Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General dio Lectura de la Resolución de Alcaldía No. 165-2011-A/MPSM de fecha 23 de Marzo del Dos Mil Once, que en la parte Resolutiva literalmente dice: "Primero,- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía el día Jueves 24 de Marzo del 2011 al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, Dr. Mario Humberto Mainetto Razzeto, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, asimismo PRESIDIR la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día Jueves 24 de Marzo del 2011.-Regístrese, Comuníquese y Archívese Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, Alcalde".

El Sr. Regidor y Teniente Alcalde, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, asumió la conducción de la Sesión Ordinaria de la fecha y expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar a la Sra. Secretaria General Encargada Sra. Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

A continuación la Sra. Secretaria General (e), Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, hizo de conocimiento de la solicitud del Sr. Regidor, Ing. José Luís NAVARRO SALAS, quien por tener que atender asuntos laborales asumidos en la Ciudad de Piura, solicitó permiso de inasistencia a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Municipal y Reuniones de Trabajo de Comisiones Ordinarias a partir del día Martes 22 al 25 de Marzo del 2011.

Seguidamente, la Sra. Secretaria General (e), Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, hizo de conocimiento de la solicitud de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, quien por tener que atender asuntos laborales asumidos con anterioridad, solicitó Permiso a la Sesión Ordinaria convocada para el día Jueves 24 de Marzo del 2011.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE: 28 – FEBRERO – 2011

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores, para las observaciones a que hubiere lugar, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del 2011.

Luego de transcurrido el tiempo prudencial y no habiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal en señal de conformidad.

ESTACIÓN DE DESPACHOS:

- 1.- INFORME N° 221-2011-GDS/MPSM de fecha 07 de Marzo del 2011, sobre Aprobación de Proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y CONSITEL E.I.R.L.
- 2.- INFORME N° 055-2011-OAJ/MPSM, de fecha 23 de Marzo del 2011, sobre Exoneración de Licencia Municipal para la reubicación de postes de telefonía en la vía principal de acceso al Aeropuerto de Tarapoto, presentada por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.
- 3.- DICTAMEN N° 001-2011-CODP/MPSM, de fecha 21 de Marzo del 2011, sobre Proyecto de Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional de San Martín.
- 4.- INFORME N° 060-2011-GPP/MPSM, de fecha 09 de Marzo del 2011, Sobre: Proyecto de Ordenanza que CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN CCL- P.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, informó: "Solo para informarle que por delegación del Sr. Alcalde como parte del Comité de Desarrollo Local, estuvimos reunidos con la representación de los ambulantes del Mercado N° 02, que



solicitaban un mejor trato por parte de la Policía Municipal, que está, aparentemente maltratándolos y querían alguna alternativa para el tipo de negocio que ellos están desarrollando, porque eso es su sustento, entonces quedamos que eso íbamos a revisarlo en la Comisión respectiva para hacerle llegar algunos planteamientos".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, solicita al Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, informe al Concejo Municipal de los Ingresos del SATT, FONCOMUN y otros que hubiera.
- 2º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, solicita que el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ coordine con el Sr. Pdte. Del Gobierno Regional de San Martín Lic. César VILLANUEVA ARÉVALO, sobre aspectos de Seguridad Ciudadana.
- 3º El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, solicita que los presupuestos aprobados para actividades turísticas, como Aniversario de Tarapoto, no sean afectados para otro uso.
- 4º El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMÁN RUIZ, pide que se solicite a INDECOP, el Registro y Calibrado del SONÓMETRO.
- 5º El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMÁN RUIZ, pide el Arreglo de los Servicios Higiénicos de los Mercados No.01, No.02, No.03 de Tarapoto.
- 6º El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, pide Reconsideración de fijación de la Remuneración del Alcalde y Dieta de Regidores.
- 7º El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, solicita adecuación a la Normativa Laboral, en cuanto al descanso que merece todo trabajador".
- 8º El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, pide que se les de equipamiento adecuado a los Trabajadores del Servicio de Baja Policía.
- 9º El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, pide que se informe, cuál es la situación actual y cuántos Centros Poblados han solicitado adecuación, teniendo en cuenta que ha transcurrido el tiempo de adecuación de los Centros Poblados.
- 10º El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, pide que nos pronunciemos acerca de la situación del Centro Poblado Menor 09 de Abril, por cuanto hay una polarización de la población, respecto al tema de su Adecuación y los Procesos Judiciales en curso por Cobranzas Coactivas.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Con relación al INFORME N° 221-2011-GDS/MPSM de fecha 07 de Marzo del 2011, sobre Aprobación de Proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y CONSITEL E.I.R.L.

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "Como se dio lectura a este Informe N° 221, particularmente considero, queda a criterio del Concejo, de los Srs. Regidores, que este Convenio va a beneficiar a los trabajadores de la Municipalidad a través de su familia, hijos, jóvenes y es un convenio que no tiene costo alguno para la Municipalidad, consecuentemente creemos que es una buena oportunidad que beneficia a jóvenes y más aún cuando se trata de nuestra Institución, queda al voto o es aprobado esta solicitud de convenio entre la Municipalidad con CONSITEL, alguna opinión favorable o desfavorable, ¿Quiénes están a favor de la aprobación del convenio?".

PRIMERO.- Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** que se apruebe la Suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y CONSITEL E.I.R.L., por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano en señal de estar de acuerdo, los Srs. Regidores: Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ; Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA; Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ; Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA; TOTAL DE VOTOS: 08(OCHO) VOTOS.

Sometido al voto, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **APROBAR** el Proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Empresa CONSITEL E.I.R.L, que tiene como objetivo capacitar a jóvenes, adultos y público en general, en materias de: Computación é Informática, Secretariado Ejecutivo Computarizado, Contabilidad Computarizada, Lenguaje de Programación y Ensamblaje.
- 2º **DISPONER** que la Gerencia de Desarrollo Social realice un informe mensual al Concejo Municipal, dando cuenta del avance de las actividades de capacitación de la Empresa CONSITEL E.I.R.L.





3º ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social las coordinaciones respectivas para la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Referente al INFORME N° 055-2011-OAJ/MPSM, de fecha 23 de Marzo del 2011, sobre Exoneración de Licencia Municipal para la reubicación de postes de telefonía en la vía principal de acceso al Aeropuerto de Tarapoto, presentada por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Srs. Regidores, acá hay una solicitud, un informe legal del Dr. Jaime GARCÍA BALZET de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la exoneración de Licencia Municipal que solicita el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, vemos pues que, es una Institución Pública y se están haciendo trabajos y a efectos de facilitar las obras y el traslado de los postes de la ejecución de las obras que es en el acceso al Aeropuerto, están solicitando esta exoneración de la Licencia Municipal, no sé, el Concejo que tiene a bien opinar y tomar una decisión si exoneramos de este pedido de Licencia Municipal, alguna opinión, decisión".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, señaló: "Referente a la exoneración, hay un informe legal favorable, pero creo que requeriría del Proyecto de Ordenanza para una nueva sesión para poder aprobarlo, porque está incompleto en todo caso".

Con las sugerencias del caso, el Concejo Municipal determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, para emitir Informe Técnico y se proyecte la Ordenanza.

TERCERO: Con relación al DICTAMEN N° 001-2011-CODP/MPSM, de fecha 21 de Marzo del 2011, sobre Proyecto de Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional de San Martín.

El Sr. Regidor, Emp. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "Considerando que era una acción que iba a tener impacto Provincial y dado la poca presencia de la Municipalidad Provincial de San Martín en los Distritos de su jurisdicción, sería importante firmar este Convenio al inicio de nuestra gestión, la misma que servirá para mejorar la calidad de vida de las zonas urbanas de los Distritos contemplados en el Convenio y además de que el presupuesto que se requería era un presupuesto moderado, ya que la mayor parte del costo del presupuesto lo cubre el Gobierno Regional".

No existiendo opinión u observación contraria, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **APROBAR** el CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, encargándose las acciones de coordinación e implementación del presente Convenio, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro y Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal.

CUARTO: Referente INFORME N° 060-2011-GPP/MPSM, de fecha 09 de Marzo del 2011, Sobre: Proyecto de Ordenanza que CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN CCL- P.

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento Y Presupuesto, dijo: "Dado a que ya cumplió los dos años de mandato que estipula la Ley Orgánica de Municipalidades el CCL del 2009 al 2011, en cuanto a la Sociedad Civil Organizada, que integran el Consejo de Coordinación Local de esta Municipalidad, es necesario convocar a Elecciones para conformar el nuevo Consejo de Coordinación Local que tendrá una duración de dos años, es decir del 2011 al 2013, a fin de juntos Municipalidades y Sociedad Civil, planifiquemos el desarrollo Provincial".

Existiendo consenso para su aprobación por parte de los Srs. Regidores, y considerando la Opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe No. 056-2011- OAJ/MPSM de fecha 24 de Marzo del 2011, el Concejo Municipal determinó el siguiente ACUERDO: **APROBAR** el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN CCL-P. a llevarse a cabo el 17 de Abril 2011, la misma que consta de 04 (Cuatro) Artículos, encargándose a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO: Con relación al Pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, solicita al Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, informe al Concejo Municipal de los Ingresos del SATT, FONCOMUN y otros que hubiera.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó: "Este pedido lo hago, en vista de que el compromiso del Alcalde en campaña ha sido una administración transparente e informar al pueblo del ingreso del SATT, cuanto se recauda mensual y como se viene manejando, para devolver la confianza al pueblo pienso que, pido que el Sr. Alcalde en la FONCOMUN, a pesar de que yo tengo a la mano, los ingresos por ejemplo del mes de Enero, han superado de los años anteriores que es de S/.741,164.03 soles de Enero, Febrero S/.999, 566.27 soles, y de Marzo S/.753,195.45 soles, arrojando a la fecha S/.2'493,925.75 soles, entonces el SATT en cobranzas ha superado las expectativas de lo que ellos han



planificado, por eso Sr. Regidor encargado de la Alcaldía, pido de que nos informe el Sr. Alcalde, los ingresos y la distribución que ha venido haciendo de este dinero tanto del SATT, como del FONCOMUN y otros que podría tener la Municipalidad. El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Es responsabilidad de fiscalizar que como Regidores tenemos, se va a solicitar a las Áreas correspondientes para que a cada Regidor se les haga llegar".

El Sr. Regidor Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ. Manifestó: "Es importante conocer la base de la gestión presupuestal ya que la población y los medios de comunicación vienen manifestando esa inquietud de que no se desconoce pero por lo menos se tiene entendido que la ejecución presupuestal hasta el momento ha sido cero, entonces sería importante que a ese pedido, se puede agregar esa información, de la base de la gestión presupuestal".

Con la explicación del caso y por consenso, el Concejo Municipal determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** al Despacho de Alcaldía, a fin de que el Sr. Alcalde solicite a los Srs. Gerentes y/o Jefes respectivos, un informe por escrito de los Ingresos del Servicio de Administración Tributaria (SATT), FONCOMUN y el Avance Presupuestal del Año 2011 de la Municipalidad Provincial de San Martín, debiendo informar en próxima Sesión de Concejo Municipal.

SEXTO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, quien solicita que el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ coordine con el Sr. Pdte. Del Gobierno Regional de San Martín Lic. César VILLANUEVA ARÉVALO, sobre aspectos de Seguridad Ciudadana.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó: "Sr. Alcalde encargado, mi preocupación como ciudadana y recogiendo la inquietud de mucha gente de Tarapoto, debería formarse la Comisión Multisectorial para trazar estrategias, de qué manera se va a controlar esta lacra que hay de asaltos, de inseguridad ciudadana, eso fue también uno de los compromisos en campaña que ofreció nuestro Alcalde y creo que ya es oportuno que el Alcalde lidera esto convocando a todas las Autoridades no sin antes dejar primero de coordinar con el Presidente del Gobierno Regional, la preocupación de la población, a diario se escucha asaltos, a diario se escucha roba carteras y otros y mucha gente, turistas están un poco preocupados por la violencia que existe de este tipo de flagelos que es la violencia, más que todo, inseguridad ciudadana, delincuencia común, recuerdo muy bien de que cuando una Autoridad convoca a una Mesa de Concertación con todas Autoridades, sean las Iglesias y todo lo demás, para trazar el perfil del trabajo que se puede hacer para pacificar o controlar esta violencia que existe, ayer y hoy día ha habido asaltos y cuando yo voy al Mercado, la gente hoy día me dice, doña Astorgia, ¿Qué está haciendo el Alcalde en Seguridad Ciudadana?, entonces traigo el clamor, que ya pues el Sr. Alcalde se siente con todas las Autoridades, que formen la Comisión Multisectorial para trazar el trabajo y combatir esta violencia, esta delincuencia que existe en este momento aquí en Tarapoto, es mi preocupación y preocupación de mucha gente".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Lo vamos a trasladar Sra. Astorgia al Sr. Alcalde su preocupación para que el día de mañana considere en la reunión con el Presidente Regional, pero les adelanto en lo que en una ocasión que estuvimos de viaje con el Sr. Alcalde, fuimos a ver casas donde venden las cámaras de seguridad y realmente ya tiene el Sr. Alcalde medianamente un presupuesto, una idea del costo de lo que pueda costar todo esto y ya comenzó a tomar contacto aún cuando todavía no hay un presupuesto definido de parte del Municipio sobre lo que es seguridad ciudadana, si es que se quisiera, se implementara al 100%, dentro de la conversación con el Sr. Alcalde que se va a iniciar esto con un proceso inicial de determinado número de cámaras, no al 100%, pero poco a poco y le adelanto la idea del Sr. Alcalde, es convocar al Empresariado porque definitivamente se ha observado que el Alcalde tiene capacidad de convocatoria y tiene credibilidad y eso ha sido una muestra lo que se ha visto en el Estadio Municipal Carlos VIDAUERRE GARCÍA, la colaboración así automática ante un llamado del Alcalde, a donar y muy pocos se ha visto en la historia de Tarapoto, que la población done a la Institución, al Municipio masivamente y creo que esa experiencia que se ha tenido a través de este pedido del Alcalde debe de trasladarlo en cuanto lo que es Seguridad Ciudadana, convocar al empresariado para que también colabore en los lugares donde se van a poner las cámaras de seguridad, es decir que no sea de manera exclusiva el costo del Municipio, sino a cuantos va a beneficiar, estamos hablando de Instituciones Financieras, Instituciones Bancarias, Empresas que están en el centro de la ciudad que puedan verse beneficiadas brindándole seguridad a su establecimiento, entonces eso es a grosor modo pero ya el Alcalde comenzó a estar visualizando este tema, como dice la Sra. Regidora, ha sido parte de un ofrecimiento de campaña, no solamente del Sr. Alcalde, de la agrupación oficialista vamos a decirlo así, sino de muchos y todos los candidatos, solamente que tiene la oportunidad de ser Alcalde y este Concejo en pleno poner en ejecución un proyecto que beneficia a toda la colectividad, sin tinte político, ni partidario, se va a trasladar la inquietud de la Sra. Regidora al Sr. Alcalde para la reunión de mañana con el Presidente del Gobierno Regional".

Estando los Srs. Regidores de acuerdo con la propuesta, el Concejo Municipal por unanimidad, Acordó: **TRASLADAR** al Despacho de Alcaldía, el pedido de la Sra. Regidora Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, a fin de que el Sr. Alcalde, efectúe las coordinaciones pertinentes con el Pdte. Del Gobierno Regional de San Martín, sobre el tema de Seguridad Ciudadana.

SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, solicita que los presupuestos aprobados para actividades turísticas, como Aniversario de Tarapoto, no sean afectados para otro uso.





El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, sostuvo: "Sr. Presidente, este pedido lo hago porque se ha visto normalmente en muchas otras gestiones que los presupuestos en temas turísticos y en temas de aniversario básicamente han sido utilizados para otros fines y lo fundamento este pedido, ¿Por qué?, porque, somos una Provincia altamente turística dentro de la Región San Martín y a nivel Nacional y poco o nada han hecho las Autoridades en promover el turismo, siendo una industria que genera empleo, no solamente de manera directa sino también indirecta y nosotros como una Provincia de carácter ecológico, debemos promover mas, mayor turismo a fin de que la población nacional e internacional pueda visitar nuestras Provincias y así también contribuir con el empresariado local en la mejora de los servicios y a su vez también, esto va a repercutir en una mayor recaudación tributaria".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Srs. Regidores, opiniones".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, preguntó: "Sr. Presidente, se podría conocer el monto del presupuesto".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, respondió: "El Área de Planificación si por favor si nos puede alcanzar lo presupuestado".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, argumentó: "Srs. Regidores, Sr. Alcalde, Srs. de la Comuna muy buenas noches, me están pidiendo una información que en este momento yo no lo tengo a mano, dado a que yo no sabía que eso iban a preguntar, ustedes pueden preguntar muchas cosas, pero no lo tenemos a mano, entonces como una sugerencia le dije hace un momento al Sr. Regidor que por favor los Regidores, sobre todo digamos del grupo de la mayoría o el oficialismo, como se quiera llamar, sería bueno que coordinemos, nos agarran desprevenidos y a veces uno cree que no está, no lo tenemos a la mano y no es que no queremos decir, sino que no lo tenemos a la mano la información, es una información detallada, no es una información genérica para decir tanto es exactamente, no podría decir porque hay varias actividades de turismo, hay de la comida esto en mucho gusto, hay de San Juan mismo, de la Patrona, o sea hay muchas actividades que no lo tenemos a mano, por lo tanto no estoy en condiciones de decir tanto es, definitivamente".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, precisó: "Yo quisiera precisar al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, si bien es cierto todos los Regidores pueden coordinar con usted no solamente los oficialistas, solamente para aclarar".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, complementó: "Quisiera complementar con el permiso del Sr. Alcalde y de la Comuna, de los Funcionarios acá presentes, a manera de poner los puntos claros con la manifestación del Gerente de Planificación y Presupuesto, es verdad que tenemos que tener una comunicación mucha más cercana, en la Sesión anterior hemos solicitado y hemos hecho una especie de Concejo de que las Comisiones coordinen con todas las Gerencias de la Institución, porque también hay un pedido de los ingresos por todo concepto el Presupuesto, FONCOMUN, recursos directamente recaudados, canon y sobre canon, todo el marco presupuestal que en términos globales sabemos que el presupuesto de la Institución es de S/.15'000,000.00 soles aproximadamente, cuando hablamos con números, tenemos que ser más precisos y los componentes que conforman el presupuesto, pues tenemos que hacer para tener la información correspondiente, después hay el otro pedido de los ingresos del SATT, el uso y el origen de los fondos y en ese sentido por ejemplo el SATT nos ha alcanzado una información a nivel de recaudación mensual desde el año 2005 hasta el año 2011, el año 2005, los 12 meses, tiene una relación directa con el permiso, tiene una relación de lo que han pedido y los voy a explicar porque, S/. 4'500,000.00 para ser puntual el 2005, S/.4'700,000.00 para ser puntual el 2006, S/.7'500,000.00 el 2007, S/.8'500,000.00 el 2008, las cifras exactas están acá, el 2009 S/.6'128,000.00, el 2010 S/.6'958,00.00 y el 2011 hasta marzo S/.2'025,000.00, se retiene y lo tenemos también por conceptos, por Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, una serie de conceptos que hay acá, que nos alcanza el SATT porque la Gerencia lo ha solicitado, pero donde está el problema, el tema es de que esto es una información no completa todavía, el problema está que un sol de hoy día no es igual a un sol de mañana y no es un sol para 10 años, entonces aquí lo que hay que hacer es un análisis de valores constantes y valores corrientes, esta información que nos están dando es información a valores corrientes, entonces es todo un trabajo de economía, eso lo sabe Planificación, donde se tiene que presentar una información adecuada a la Comuna de lo que son en valores constantes y valores corrientes para hacer un análisis comparativo de nuestros ingresos, por eso les vuelvo a reiterar y a ratificar de que la Comuna y las Comisiones tienen que trabajar con las Gerencias, sino trabajan con las Gerencias aquí nos vamos a llenar de pedidos y no vamos a llegar a cosas concretas, eso era la aclaración".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, dijo: "Para decirle al Gerente, justamente yo estoy pidiendo que nos informe en la próxima Sesión, creo que no es la respuesta, por otra parte, aprovechando de que Juan Carlos ha pedido el presupuesto de su Comisión, yo quisiera pedir para ampliar que nos den el Presupuesto Total porque ahí esté enmarcado los gastos que se va a hacer, los presupuestos, en que se va a gastar, porque le digo esto, porque yo estoy haciendo un seguimiento, por decir un ejemplo, implementación de la Policía Municipal, nunca implementan, por todas esas cosas, para nosotros exigir el cumplimiento que nos hagan llegar el total, como se ha hecho el presupuesto durante este año al 31 de diciembre, entonces ahí los Regidores vamos a tener la oportunidad cada uno, cuando tiene esas hojas, ir viendo cómo van ejecutándose el presupuesto, se está cumpliendo o se ha desviado a otro lugar, para poner nosotros en sesión de Concejo, sustentar y argumentar y poder fiscalizar".



El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó: "En cuanto al pedido del Regidor Juan Carlos, es cierto, es bien precisa, pero hay una inquietud del Regidor Delfor PONCE de LEÓN saber cuánto, presumo que para que quede establecido si realmente se declara intangible, podría el considerar o considerar el pleno si es excesivo mucho y que ese presupuesto de esta Área pueda servir también en algún momento en una emergencia para otro sector, mucho va a depender del monto, eso es el sentido quiero entenderlo del Regidor Delfor PONCE, en todo caso quedaría supeditado el pedido del Regidor Juan Carlos al informe que nos haga llegar en algún momento el área de presupuesto".

Considerando el informe recepcionado, así como las sugerencias y observaciones, el Concejo Municipal determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que haga llegar un informe por escrito, a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, el Presupuesto de las actividades turísticas, como Aniversario de Tarapoto, entre otras.

OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMÁN RUIZ, por el que solicita a INDECOP, el Registro y Calibrado del SONÓMETRO.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMÁN RUIZ, manifestó: "Para hacer los operativos a las Discotecas o ambientes que emiten ruidos molestos a la comunidades, hemos tenido quejas ya, se necesita una autenticación por parte de INDECOP para no caer en un probable abuso de Autoridad, no se nos diga que los instrumentos que estamos usando no son los adecuados, habiendo una certificación de INDECOP no tendríamos ningún problema, se podría hacer estas tareas en forma adecuada, eso es el motivo de mi pedido".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, señaló: "Nosotros como comuna vamos a tener que pedir cada vez que se requiera, hay que pedir nosotros la Comuna que se cumpla cuestiones estrictamente administrativas, como es este caso, es un caso estrictamente administrativo, dentro de poco los Regidores vamos a tener que ir a sentarnos en los escritorios de los Gerentes para decirles que vean la unidad de pesas y medidas, para ir a ver tal o cual cosa, esta es una obligación del Área de Fiscalización de que debemos tener estos instrumentos para ejercer esa función".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó: "Yo percibo Señor Regidor ya han pasado tantos años que tenemos el sonómetro y nunca se ha hecho una condición tan importante que es registrar ante INDECOP y calibrarlo, porque en buena hora que el Municipio no ha recibido ninguna denuncia de la autoridad pertinente en una intervención que ha habido con este aparato, por cuanto no califica como prueba, entonces el día que se quiera intervenir algún establecimiento para determinar los decibeles y se cierra por decir que estaría incurriendo la Autoridad, el Alcalde, en un abuso de autoridad y para evitar eso, yo creo que el pedido, si bien es cierto le corresponde al área administrativa, pero no lo hace, yo creo que con este pedido se podría acelerar de repente no".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifestó: "Señor Presidente, yo también estoy de acuerdo con el pedido, pero lo que quiero reiterar es algo, las omisiones de función va a tener que estar corrigiendo el Concejo, creo que en eso de alguna manera recalcar o llamar la atención por medio de la Gerencia Municipal para que esos trabajos sean parte de la eficiencia de la gestión y no pueda estar el Concejo mirando esos detalles".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "En todo caso el pedido del Sr. Regidor pongo a disposición de ustedes, que se recomiende al Área respectiva que tome en consideración el pedido".

Sobre el particular, el Concejo Municipal, ACORDÓ: **RECOMENDAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, solicitar a INDECOP el Registro y Calibrado del Sonómetro.

NOVENO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMÁN RUIZ, por el que solicita el Arreglo de los Servicios Higiénicos de los Mercados No. 01, No. 02, y No. 03 de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, sustentó: "El pedido va Sr. Alcalde en mención de que he tenido la oportunidad de visitar estos servicios con la idea de constatar in situ realmente como está, como en algún momento lo refirió la Regidora Astorga, nosotros somos ojos y oídos de la población y tenemos que escuchar los pedidos y las recomendaciones que nos hacen y/o grata sorpresa, realmente da pena la situación en la que se encuentra, creo que ninguno de nosotros quisiera ocuparse en esos servicios, pese a que se cobra un costo por ello y además de eso es cobrado por el SATT, el ingreso de estos 04 servicios llega al promedio entre S/.16,000.00 a S/.18,000.00 mensuales, yo creo que es cantidad suficiente como para brindar un servicio de excelencia es estos establecimientos, un baño adecuado, entonces yo quisiera por intermedio de este pedido de que se ordene a la Gerencia respectiva que se hagan los trámites y se ejecute las acciones respectivas".

La Sra. Regidora, Astorga del Rosario TUANAMA LINAREZ, dijo: "Para aclararle al Presidente, este es un pedido hecho ya en la Sesión en anterior con Julián cuando fuimos a recorrer el Mercado, pedimos en una Sesión de Concejo que se arregle, se revise y se saque el costo, depende ya del Área correspondiente que debe haberlo ya ejecutado, es un Acuerdo".





El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, señaló: "Hay un Acuerdo ya, mas bien hay que hacer el seguimiento, para ver que acciones ha tomado ya referente a este Pedido".

Considerando que esta propuesta ya fue tratada en Sesión anterior, el Concejo Municipal, determinó el siguiente Acuerdo: RATIFICAR el cumplimiento del pedido, al Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, a fin de proceder a la brevedad posible, su ejecución.

DECIMO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, por el que solicita Reconsideración de fijación de la Remuneración del Alcalde y Dieta de Regidores.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN, argumento: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, hemos sido testigos de toda una parafernalia en torno a la fijación de la remuneración del Alcalde y asimismo también las Dietas de los Regidores, ha habido seguramente puntos discordantes pero considero que debe haber un reexamen para que el tema quede definido, en principio también digo por lo siguiente, una Dieta debe ser considerada como la participación en las Sesiones, efectivamente cuando se hace presente el Regidor en las diferentes Sesiones, no podría ser justo ni equitativo que hay Regidores que no estén en la Sesión Ordinaria y vayan a cobrar en igual forma como los demás Regidores, entonces yo quiero poner digamos en consideración del Pleno de que haya un reexamen de lo que constituye la fijación de la Remuneración y Dietas de los Regidores y además teniendo en cuenta que hay un estamento supervisor que es el Ministerio de Economía y Finanzas y para aclarar el tema, consideremos que la Municipalidad institucionalmente realizará la consulta a efectos de determinar si es correcto la fijación que ha adoptado la Municipalidad Provincial de San Martín en el Acuerdo respecto de la fijación de Dietas, lo someto al Pleno para que pueda tomar un definición de lo que constituye el acuerdo fijado en Sesión Ordinaria de fecha anterior".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, replicó: "Quiero lamentar la actitud de mi colega porque obedece a una actitud poca seria, dado a que tengo información de que obedece a una apuesta que ha hecho por radio, por un plato de chifa, de verdad que lamento mucho porque en ningún momento, yo debería haber sido la primera en pedir un desagravio acá, por la forma en que me han hostigado, me han maltratado y me han hecho aparecer como una que no tengo vocación de servicio, como una angurriente, un ridícula y que estoy acá por la plata y no es así y si estoy asumiendo estas funciones como Regidora es porque yo he sabido ganarme el espacio dentro de mi agrupación política y hay mucha gente que cree en mí, me conoce y sabe que no estoy acá por un sol mas ni un sol menos, me he tomado la molestia de seguir investigando, asesorándome en este tema, no por esos soles más que puedan ser, sino también por el grado de productividad que podemos dar como Regidores, yo no sé a qué viene esta reconsideración porque ya este tema de verdad con los palos y los golpes que me han dado a mí, ya pasó, ya fue suficiente, ahora lo que queda es ver el grado de productividad de cada uno de nosotros y también la manera como se interpreta, yo ruego de verdad a ustedes colegas, tenemos dos Abogados acá, en todo caso porque no nos ayudan a interpretar bien la Ley, porque ya después de una interpretación inicial que se ha dado, tú te vas a retractar, acá las cosas se están dando, no se están tomando de verdad de acuerdo a la norma, a la Ley, sino se están tomando ya decisiones políticas, acá no vamos a jugar a una actitud partidaria, ni tampoco vamos a venir con actitudes populacheras a decir que yo no quiero plata, a mí me sobra la plata, cuando hasta para entrar al Estadio en vez de contribuir con nuestros S/.60.00 soles, nosotros estamos pidiendo que nos den una entrada libre, no pues, no me vengan a mí acá a rasgarse las vestiduras, yo debería haber sido la primera en pedir que se me desagravie y no lo hice porque no está el Alcalde, porque ha sido el primero, el que a pesar de que yo, no le he advertido simplemente le he sugerido que tenga mucho cuidado en sus declaraciones, se me ha de verdad maltratado políticamente, pero yo soy capaz de perdonar, la gente que me conoce sabrá, pero acá hay que fijar posición, hay que ser coherentes en nuestros propios principios de verdad, solamente eso quiero, es un tema que ya se ha y estoy de acuerdo, se ha zanjado y si se tiene que preguntar en los órganos que corresponda, que se haga, pero yo no veo porque acá venimos ya a asumir una actitud así de querer decir ahora, yo no estoy por los soles mas, simplemente hay que saber interpretar la norma".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, aclaró: "Yo quería aclarar nada mas lo que había escuchado del Dr. Delfor, con respecto a cobrar en relación a la asistencia que se pueda hacer, eso está dado por norma y por Ley, que uno cobra dos Dietas nada mas, todas las demás dietas no son pagadas, basta que uno asista a dos dietas y más que mirar el numero de Sesiones, dos Sesiones que uno viene, yo creo que hay que ver el nivel como dice la Sra. Rosa, debe verse la productividad, productividad a través de los comités que estamos conformando y lo que traemos acá y lo que podemos lograr para la comunidad, para las grandes mayorías, para su beneficio de ellos, no de nosotros, yo creo que hay que verlo desde ese punto de vista y como lo dije en algún momento también, acá no debe ganar ni siquiera, ni seis, ni ocho, debe ganar 15 o 20 mil soles, porque esta todo el día acá metido trabajando y de nosotros igual, pero sin embargo uno no viene por eso, uno viene por la vocación de servicio y de realmente querer cambiar las cosas y hacer lo mejor, dar lo mejor a la comunidad".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó "Sr. Presidente, solo quiero decir a la colega Rosa, sinceramente Rosa ha estado vapuleada en pleno mes del Día Internacional de la Mujer, hasta cierto punto yo decía de que realmente ha sido una violencia política, queriendo ella hubiera denunciado, porque ha sido manoseado su nombre como mujer, yo me solidarizo con ella y con los demás Regidores que pudieran pasar por este problema, ella no pidió ese día aumento de dietas, ella pidió que se analice el documento que no ha ingresado no sé porque, por Mesa de Partes, por



conducto regular, pero sin embargo nos habían dado a cada Regidor, es así de que ella cuidadosa hizo mención, Sr. Alcalde no estamos discutiendo este documento a la sugerencia del Asesor Legal y se discutió, pero sin embargo ella ha sido señalada como que ella ha venido a pedir el aumento, no fue así, yo de verdad me solidarizo con Rosa, porque hasta le han sacado caricaturas que denigran a su familia, a ella y como mujer Rosa tienes todo mi respaldo, porque no vamos a permitir, porque somos tres mujeres vamos a ser vapuleadas y mencionadas por todos los medios de comunicación como que las tres mujeres nos hemos puesto de acuerdo para que se suba la dieta, yo a lo menos quiero decirles a ustedes colegas, estoy todos los días caminando por la calle, me encuentro con la gente y estoy aquí en el Municipio, no hay un día que no dejo de no venir, porque nuestra función de nosotros es más aún de la bancada, que tiene que asumir su responsabilidad para que este Gobierno Local cumpla sus funciones y este acá permanentemente para apoyar la gestión de nuestro Alcalde, porque si nosotros abandonamos tampoco el Sr. Alcalde va poder abastecerse y llegar a saber, porque nosotros los Regidores somos ojo y oído de la población, Rosa, una vez más te digo me solidarizo contigo porque realmente acá están los recortes de los periódicos, estoy haciendo un archivo para la historia como mujeres, que hemos asumido un reto, nosotros no tenemos compromisos con nadie, solamente con el pueblo que nos ha elegido, ni por una copa de cerveza ni por bocado de comida, eso si somos claros y transparentes y seguiremos trabajando en bien de la comunidad".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Bueno Srs. Regidores, yo creo que este tema, que ha sido bastante difundido, mal interpretado, yo creo que pasamos para no dar más análisis y discusiones, les parece bien si tomamos, entramos a votación respecto a la, quienes están con la posición del Dr. Delfor PONCE, que levanten la mano".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN, señaló: "En todo caso que haga la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "Su pedido no es una reconsiderar, sino que se haga una consulta".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN, dijo: "Eso está en función que si esa reconsideración significa modificar a la escala anterior, entonces nos sujetamos a ello".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, precisó "Bien cambiamos su pedido con la venia de todos, que no es una reconsideración sino que se haga una consulta al Ministerio de Economía y Finanzas o se va a someter a votación, se somete a votación":

- 1.- Los Srs. Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO QUE SE RECONSIDERE** la fijación de la Remuneración del Alcalde y Dieta de Regidores, sírvanse levantar la mano.- **ESTÁN DE ACUERDO QUE SE RECONSIDERE**, los Srs. Regidores: Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES y Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ.- TOTAL: 02(dos) votos.
- 2.- Los Srs. Regidores que **NO ESTÁN DE ACUERDO QUE SE RECONSIDERE** la fijación de la Remuneración del Alcalde y Dieta de Regidores, sírvanse levantar la mano.- **NO ESTÁN DE ACUERDO QUE SE RECONSIDERE**, los Srs. Regidores: Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES, y Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA.- TOTAL: 06(SEIS) VOTOS.
- 3.- Con permiso justificado: 02(Dos): Ing. José Luis NAVARRO SALAS, y Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA.

Culminada la votación democrática y de acuerdo a Ley, el Concejo Municipal por mayoría simple, determinó el siguiente Acuerdo: **NO PROCEDE LA RECONSIDERACIÓN**, de la fijación de la Remuneración del Alcalde y Dieta de Regidores.

DECIMO PRIMERO: Con relación al pedido del El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, por el que solicita adecuación a la Normativa Laboral, en cuanto al descanso que merece todo trabajador".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, manifestó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, yo también siempre recurro al Municipio donde tiene que ver la Municipalidad en este caso el SATT propiamente dicho, por la opinión, bueno por lo que me han estado haciendo presente los trabajadores que desempeñan su labor en la Cochera que está en el Centro de la Plaza de Armas, se quejaban de que vienen laborando ellos ocho horas, son tres personas que laboran ahí, sin ningún beneficio a descanso yo pidiera al Jefe del SATT, que maneja a estas personas, que están a cargo de estas personas que se solicite, pidiendo una persona de volante para que ellos tengan beneficio como dice la Ley, que tienen que tener por lo menos un día de descanso, ellos no descansan trabajan de Lunes a Domingo, y creo que eso no es dable, hay que ser respetuosos de la Ley, eso es mi pedido".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, señaló : "Cuando pedimos la información sobre el ingreso de los baños, igual pedimos la información de cuáles son sus gastos, en personal, en insumos y dentro de ellos me mencionaron la cantidad de trabajadores que tienen y uno de ellas quedaba como volante, supuestamente para cubrir los días de descanso de los trabajadores respectivos, por eso me sorprende la información que traes, quiere decir que me han mentido, es decir que esa información no es cierta, yo quiero aunarme al pedido de que esto tiene que ser una situación muy seria, dada a que las condiciones laborales están dadas para todos, en la empresa privada nos exigen muchísimo, yo creo que nosotros

también debemos ser ejemplo de esas normas establecidas por el Ministerio respectivo, de que se respete y no solamente eso, sino quiero informar además, de que hay mucho descontento por parte de algunos Policías Municipales, en el sentido de que los pobres ganaban antes S/.700.00 soles, con lo que me dicen alcanzaba más o menos para cubrir los gastos de su familia y ahora ganan S/. 585.00, yendo, estando incluso al margen de la Ley, porque la Ley dice que debe ganar S/ 600.00, S/.650.00 como sueldo mínimo, entonces realmente nosotros estamos cayendo en falta, si nos cae una supervisión del Ministerio de Trabajo nos hace, nos va a caer una buena cantidad de multa, yo quiero que se reconsidera además ese pedido para tener un informe detallado de cómo realmente se está manejando esto y no solamente del SATT, sino de lo que es sueldo a los Policías Municipales por parte de nuestra Entidad".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó: "Sr. Alcalde, yo algo mas quiero agregar a lo que dice el Doctor, no sé si ustedes se acuerdan cuando yo en su oportunidad pedí que me informen como es que han bajado los sueldos de los trabajadores, porque razón, porque aquí en un recorte del periódico, el Secretario General del SITRAMUN dice, de que hemos declarado nosotros en reorganización la Municipalidad por faltas económicas, lo cual no es cierto, la interpretación que ellos dan es muy diferente, yo en su oportunidad dije que me aclaren, le trajimos al Jefe de Personal, aquí vino a decir como ha hecho, pero no me tomaron en cuenta mi pedido, yo quiero ir más allá, mirando los informes del Administrador de los mercados, ahí también está el mismo problema, el mercado N° 01 no descansan de lunes a domingo trabajan y más aún los que trabajan de noche tienen otro tipo de tratamiento según el Ministerio de Trabajo, lo cual estamos en falta, entonces quiero irme al punto, por ejemplo las señoras de barrio de calles que yo permanentemente voy a ver cuáles son su problemáticas, porque son mayoría mujeres, el jefe de esta área en el contrato dice que estos trabajadores tendrán su descanso el día domingo, está clarísimo en el contrato, pero sin embargo el jefe del área correspondiente les hace trabajar de lunes a domingo y les da cuando a él le da la gana les da su día libre, cuando no debería ser así, debería existir una armonía, no imponer, entonces yo converso con la gente, conversé también con PINEDO, le llevé el contrato de una señora, donde dice ahí, se contrata a la Sra. de tal hora a tal hora, la misma que gozará del día libre el día domingo, entonces mi preocupación era eso, de que porque el obliga a esta gente, a él cuando le da la gana para que haga su descanso, igual sucede en el mercado N° 02, ahí tampoco hay un reten, trabajan de lunes a domingo, si ustedes miran los informes del administrador del mercado N° 01, 02 y 03, prácticamente los trabajadores están trabajando de lunes a domingo sin ningún descanso, no solamente es en el".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Yo creo que el comentario es adecuado, en todo caso pues hay que, tenemos suerte que no debemos de dudar del informe que están haciendo los Regidores, debemos considerar que es cierto, estamos pasibles de una denuncia laboral de parte de los trabajadores, en todo caso esto no corresponde Sra. Regidora al Sr. Pedro PINEDO, eso al superior inmediato es a quien le debemos de comunicar, decirle y en todo caso llamarle la atención y si es una infracción que reincide el Funcionario que hace laborar, para eso es la sanción administrativa, yo creo que si no, debemos de trasladar esta inquietud al Jefe de, Gerente de Desarrollo Social".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, complementó: "Yo quería complementar este tema porque a mí me han solicitado una información que yo había pedido precisamente el tema, como se han asignado los sueldos, porque ha habido denuncias primero hacia nuestra persona de varios funcionarios que han sido casi por la mitad de este, recortado su sueldo y eso no se les ha comunicado bajo qué criterios se ha hecho eso, entonces se tipifica como un abuso de autoridad por donde se le mire, entonces más bien ahora que tenemos un nuevo Jefe de Personal, entonces que se vea, porque hay una información que me han dado a mí, con fecha 22 de febrero en donde se establecen los sueldos que no han sido recortados pero sin embargo en enero han sido pagados otros montos y eso es un documento oficial que definitivamente condena totalmente a la Municipalidad, yo digo el caso específico de Ángel CHÁVEZ, que de S/.2,500.00 se le ha bajado a S/. 1,300.00 y no se le ha informado ni porque se le ha hecho ese recorte, entonces él es un caso y también hay otro caso, dos denuncias no se si se habrán hecho ya a la Municipalidad o en todo caso cuantos juicios mas vendrán, entonces hay que prever esa situación y revisar".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Yo recuerdo que el Gerente de Planificación y Presupuesto informó que era por falta de presupuesto ese recorte, era por un tema presupuestal, recuerdo que informó, ese recorte que hubo en los trabajadores en un inicio, en el caso del CAS algo así".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, aclaró: "El tema es que Planificación y Presupuesto no ponen sueldos a nadie, simplemente da la certificación que hay un tope presupuestal para el tema del CAS que es S/.-84,000.00 soles, en base a eso ya Recursos Humanos es el que decide cuánto le va a pagar, no es competencia de Presupuesto".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó: "Yo veo que está mal, porque el Jefe de Personal no es nadie para que baje los sueldos o salarios, porque no es su camino, en todo caso sería la Gerencia y el Concejo tiene que aprobar, aquí está mal, quiere decir que van a hacer lo que les da la gana a los Funcionarios, no puede ser, en este caso, yo de verdad le reto al Jefe de Personal que ha cometido infracción y este Concejo va a tener que pedir su sanción correspondiente, porque si leemos los periódicos nos echan la culpa a los Regidores que hemos bajado los sueldos y salarios, lo cual no es cierto entonces yo quiero como Regidora deslindar la responsabilidad, que en ningún momento nos han



comunicado que van a bajar los sueldos, por tanto no somos responsables este Concejo, no es responsable de la bajada de sueldos, que respuesta o que sea procesado administrativamente el Jefe de Personal por haber incurrido en falta grave".

El Sr. Jimmy Jhon LÓPEZ JULCA, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, argumentó: "Srs. Regidores ante todo muy buenas noches, mi presencia en esta Sesión de Concejo obedece a orientar ciertas políticas de lo que es Recursos Humanos, ingresé el 21 de marzo, recién estamos 04 días y nos encontramos con muchas sorpresas en el camino de lo que es las contrataciones, se encuentra bastante personal nombrados, que han estado en una determinadas plazas, sin embargo están, ocupando otros cargos, entonces estamos tratando de reorganizar y para contestar en realidad, quien decide las remuneraciones son de acuerdo al nivel Profesional de cada uno, de cada Profesional, no es que al Jefe de personal se le ocurra poner un sueldo determinado y listo, no es eso, para eso, existe los niveles de Auxiliares, los niveles técnicos, los niveles profesionales y de acuerdo a eso se hace a través de una Resolución, previamente un informe técnico y también es prioridad de Sesión de Concejo puede aprobar ese nivel remunerativo, tanto para los Auxiliares, los Técnicos y los servicios Profesionales, entonces de ahí nosotros simplemente cumplimos la Resolución, no es que al Jefe de Personal se le antoje poner S/.600.00, 650 o 700, nada por el estilo, simplemente evaluamos nosotros los currículos de cada personal y si vemos que ha terminado su secundaria completa simplemente va a ir como un Auxiliar, si es un Técnico entonces va a ir como un técnico, entonces es así como nosotros simplemente se da el cumplimiento, es en cuanto a lo que es el personal netamente de la Municipalidad, es cierto que hay alguna deficiencias todavía en cuanto lo que es el servicio del CAS y en eso nosotros queremos incidir de que por ejemplo, se hablaba también de lo que son las vacaciones de la anterior gestión, sinceramente para nosotros es un poco de repente faltó eficiencia de repente en la labor de la gestión anterior, en qué sentido, las vacaciones por ejemplo de los CAS; nosotros no tenemos porque deber, si se puede muy bien hacer el cronograma, el rol de vacaciones tanto de los nombrados, contratados y los que están bajo esa modalidad, se puede ajustar un poco al área y simplemente se le suelta que se vaya de vacaciones, en esa situación estamos tratando de ordenar y ojalá también que yo conversé con la Regidora en su momento y así como ella nos gusta bastante que nos apoyen, porque realmente a veces uno, se sabe que hay bastante trabajador en distintas áreas, al local central se le puede controlar pero a veces existe por ejemplo el Taller Municipal, existen otras áreas donde a veces para nosotros es un poco difícil llevar un control estricto y para eso nosotros ya hemos emitido a través de las Gerencias y Sub Gerencias para que ellos sean responsables directamente si es que algún personal está haciendo actividades que no son propias de lo que es el ejercicio público, es cuento les puedo informar a ustedes y nuevamente en atención a lo que se pueda hacer".

El Sr. Regidor, Prof. Reynaldo ORELLANA VELA, puntualizó: "Estando en el cargo creo 04 días la función que tiene el Jefe de Personal, quisieramos saber al menos por su intermedio, su nombre y al menos la Profesión que él tiene para poder identificarlo nosotros también".

El Sr. Jimmy Jhon LÓPEZ JULCA, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, manifestó: "Quien le habla tiene por nombre Jimmy Jhon LÓPEZ JULCA, egresado del Instituto Superior Tecnológico Estatal Trujillo, la carrera es Contabilidad, ya he terminado en el año '99, con experiencia ya tengo como 02 años como Jefe, he sido Jefe de Personal de la Municipalidad de Bellavista y también un orden ahorita, ustedes se imaginan que ahí no pueden ni comer en la oficina, aquí si pueden comer, yo no sé porque, ese es más o menos el panorama y ahí se ha explicado muchísimas estrategias para que se lleve un orden estricto, ojalá pueda lograrlo acá pero con la colaboración de todos, la experiencia creo que es lo mas suficiente y la parte como técnico contable que es, listo para cualquier área, porque también he sido Tesorero de la Municipalidad Provincial".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, dijo: "Con el permiso de los Srs. Regidores, solamente para complementar del Jefe de Personal, el Sr. Jimmy LOPEZ JULCA, es verdad, la Gerencia Municipal está en constante monitoreo y evaluación de todas las Jefaturas, no solamente a nivel de gerencia sino también de sub gerencias y también del personal que viene laborando en la institución, o sea es una constante monitoreo y supervisión y control, muchas veces el gerente camina, mira, observa y no dice nada, personal que sale fuera de las oficinas, está observando, está mirando cómo se van desempeñando, hay una observación silenciosa y también hay una evaluación evidentemente hay una retroalimentación y hay una observación mutua de todos los Gerentes también a lo que hace el Gerente Municipal, en ese sentido una de las áreas críticas a parte de Tesorería, de los Programas Sociales, aparte de lo que es contabilidad, lo que ha sido abastecimiento, como encontramos los cuellos de botellas, vamos identificando algunos temas que son álgidos y son críticos, en todas las áreas y sobre eso vamos tomando acciones, en el caso de personal hemos tenido contacto, hemos tenido conversaciones con el anterior Jefe de Personal, hemos tenido solicitudes de pedidos, lo que ha dicho la Regidora Astorgia sobre la disminución de los sueldos, pareció totalmente mal para la Gerencia, lo hemos tomado con calma, hemos indagado, particularmente soy muy cuidadoso en cuanto a evaluaciones, ha abierto un proceso con el anterior Gerente de Personal, le he convocado varias veces, a que se debe este tema, porque muchas veces así como la Regidora, al Gerente Municipal le entraban, señor mire, me han rebajado de S/. 100.00 soles a S/.50.00 soles mi remuneración, si es bien cierto que en el CAS te permite hacer modificaciones para arriba o para abajo los niveles de recursos, pero éticamente es realmente sancionable, en todo caso y habiendo un caso con presupuesto, si la anterior gestión proyectó un presupuesto no acorde para esta gestión, que se venía, los presupuestos se hacen de un año anterior al otro, hubo un recorte de S/. 97,000.00 soles, creo me parece para el tema de los CAS a S/. 84,000.00, lo más sensato y lo más sano y eso conversaba con el gerente de personal, era una reestructuración y cortar por lo sano para no incurrir en estos temas, porque hay gente humilde que le estas quitando el pan a sus hijos, en un presupuesto que gana S/. 600.00, S/.700.00 soles, ya está todo





programado y presupuestado, pero que resulta, en ese interín de conversación, este es un tema muy delicado y que ha recaído en un reclamo hacia los Regidores y también a las autoridades y al titular del pliego, entonces me dijeron de que deberíamos de reconsiderar ese tema del recorte de sus sueldos de estos trabajadores, entonces conversando con el Jefe de personal llegamos a como hicieron esto, tenemos un saldo me dice y que el próximo mes podemos de alguna manera a algunos reintegrar ese tema, o sea en qué quedamos, entonces el Gerente Municipal, el Gerente de Administración, el de Contabilidad, que es esto, entonces esto lo estoy manifestando a los Srs. Regidores, porque esto es un proceso y al Sr. Jefe de Personal dijo, como sucede esto, si tenemos los saldos pertinentes para subsanar estos casitos que usted ha tenido, señor esto no puede ser, no se puede actuar así en la administración pública y esto realmente ha hecho de que no solamente en eso, porque el Sr. Alcalde no sabía quién entraba o quien salía en este Municipalidad, entonces le digo, el Sr. Alcalde, la Comuna y los Gerentes tienen que estar informados de lo que sucede en la parte administrativa y por lo tanto esto no se puede continuar bajo este sistema de trabajo, eso han sido las causales o el sustento para pensar en un cambio del Jefe de personal y ahí estamos y el Jefe de personal tiene las indicaciones de la Gerencia Municipal de coordinar con todos los Gerentes para que estos casos no sucedan y ojo, les voy adelantando algo más, el tema de la información, la información en las instituciones públicas es pública, no tiene porque esconderse ni a la prensa, ni a los medios, no tiene porque, a los usuarios, pero todo tiene que seguir su conducto regular, así que esta administración desde la Gerencia Municipal va a tener esa política de puertas abiertas, pero en orden y por conducto regular, esa es la posición de la Gerencia Municipal, yo espero que la compartan ustedes los señores Regidores para que no existan problemas, ¿Por qué razón?, cuando dicen, esta información es mía, yo me llevo mi aparato, me llevo mi computadora, agarro mi información porque eso me da poder y los seres humanos queremos tener cierto espacio de poder, es normal, es natural, pero todo tiene su límite y en eso tenemos que compartir el conocimiento y la información que es institucional y no es patrimonio de nadie y eso ha ido observando la Gerencia Municipal en todas las Gerencias, eso ha sido el momento por el cual hemos tomado la decisión solamente para reforzar la presencia acá del Jefe de Recursos Humanos".



La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, acotó: "Yo quiero pedirle al Sr. GUILLENA que por favor también revisen todo las Resoluciones que han salido del Jefe de personal, porque algunas Resoluciones de verdad un poco llaman la atención, a unos favorece a otros perjudica".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Yo creo que hay que comunicar a la Gerencia General a través de él, a las direcciones, igual al Jefe del SATT, por cuanto hay personales que laboran con presupuesto directamente del SATT".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, intervino: "Creo que no sería nada malo también hacer un sinceramiento de todo lo que es esta situación laboral para que nos hagan llegar en la próxima Sesión Ordinaria".

Existiendo común acuerdo de los Srs. Regidores, el Concejo Municipal determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** a la Gerencia Municipal y al Jefe del SATT, para que en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, adecúen a las Normas Laborales existentes, la situación de los Trabajadores de Baja Policía de la Municipalidad Provincial de San Martín, debiendo hacer llegar a los Srs. Regidores, un informe por escrito, para ser visto en próxima Sesión de Concejo Municipal.

DECIMO SEGUNDO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, por el que solicita les den equipamiento adecuado a los Trabajadores del Servicio de Baja Policía.

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, sustentó: "Este pedido hago exclusivamente para el Área correspondiente quien tiene que ver mucho con el equipamiento que se les debe otorgar a los señores que trabajan en baja policía, puesto que cada morador contribuye con el Municipio en el sentido de pagar su tributo y si se hablo enantes de un pedido de que sean intangibles o que cada ingreso que haya se vaya a un determinado rubro que le corresponde, creo que en cuanto a Baja Policía existe un ingreso al Municipio, así que el Área correspondiente que analice con las Gerencias si es que tiene que ver con este caso para que se implemente en cuanto al uso de mascarillas, uso de guantes, botas, uniforme, toda la indumentaria que necesita un trabajador Municipal".

Considerando las opiniones y/o sugerencias de los Señores Regidores, el Concejo Municipal determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, para la implementación respectiva con mascarillas, botas, guantes y uniformes a los Trabajadores del Servicio de Baja Policía.

DECIMO TERCERO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, por el que solicita se informe, cuál es la situación actual y cuántos Centros Poblados han solicitado adecuación, teniendo en cuenta que ha transcurrido el tiempo de adecuación de los Centros Poblados.

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, sustentó: "Sr. Presidente, tengo la preocupación que creo que la comparten la Comuna en pleno, lo menos yo creo que es así, de que hay una Ordenanza ampliada de 30 días para adecuación y siendo responsabilidad compartida en este caso de la Municipalidad, yo quería por su intermedio saber cuáles han sido los Centros Poblados que han solicitado adecuación y han cumplido con presentar sus requisitos y si la Municipalidad Provincial les ha brindado el apoyo técnico que por Ley corresponde hacerlo, porque nosotros nos enteramos por los medios algunas cosas y



como comuna no tenemos la información, sabemos por los medios que el Centro Poblado 09 de Abril por ejemplo presentó el día 16 o 17 su solicitud de adecuación y ya estamos 07 en una Ordinaria, siendo temas de importancia basadas en una Ordenanza creo que ameritaría ya tener algún tipo de información de avances de la atención a estas solicitudes en el marco estricto del cumplimiento de la Ley, porque le corresponde al Municipio Provincial brindar apoyo técnico a las Municipalidades de los Centros Poblados para el cumplimiento del proceso de adecuación, si nosotros sacamos una Ordenanza donde damos un plazo de adecuación pero paralelamente no brindamos ningún apoyo técnico y no sabemos en qué estado está, creo que también estaríamos incumpliendo la etapa que nos corresponde y estos Centros Poblados con todo derecho podría pedir pues ampliaciones de sus procesos, eso el primer pedido y quería ver el Área Legal, no sé quien esté viendo esto".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Que el Gerente de Desarrollo Social, informe".

El Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social, dijo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente como todos sabemos, la Ordenanza ha sido publicada el 18 de febrero, a partir de ahí se ha contado los 30 días para poder acoger a los Centros Poblados que han solicitado su adecuación, existen en la provincia de San Martín 13 Centros Poblados, una nada mas esta adecuada, que es el Centro Poblado Santa Rosa - San Juan de Cumbaza, los 12 Centros Poblados posteriores son Pucallpa, Yarina, Miraflores, Leche, Tununtunumba, Aguanomuyuna, 09 de Abril, Nuevo San Juan, las Palmas, Achinamiza, 08 de Julio y Santa Martha, los 12 Centros Poblados han cumplido con presentar su solicitud de adecuación, inclusive se les ha dado a algunos, dos o tres, la ampliación por las razones que nos han expuesto, por ejemplo el centro poblado de Santa Martha que está en el distrito de Huimbayoc, se le ha tenido que ampliarle un poco mas porque la comunicación de los Alcaldes también a demorado en llegar, pero en vista de todo ello hasta el día 18 y el día 22, el 23 de marzo a llegado de Santa Martha que era el único Centro Poblado que no había presentado, de los 12 que han presentado muchos de ellos, todavía faltan algunas cosas que implementar, como bien dice nuestro Regidor, que la Municipalidad como Municipalidad Provincial está comprometida a facilitar, ha brindar las facilidades correspondientes, dentro de ello tenemos que ver que cosas, que limitantes tiene cada uno, hay algunos que tienen cuestiones de delimitación, hay algunos que tienen cuestiones de población, pero tenemos ya nosotros a partir de la fecha que ellos han ingresado su documentación, tener, aducimos con el asesoramiento del Asesor Legal, tenemos nosotros dentro de los 90 días siguiente, poder implementar ya la adecuación, en buena forma gracias a ello también tenemos un contrato, un convenio, prácticamente entre Gerencias, con la Gerencia de Desarrollo Económico y Planificación Territorial también, para poder llegar con todos ellos, ya tenemos una buena parte de información, lo que es la información topográfica y geodésica para ir viendo la parte de jurisdicción, este trabajo todavía nos va a conllevar un poquito más, si bien es cierto tenemos el apoyo del CIMA también como institución que brinda facilidades para poder hacer el trabajo Topográfico, es importante ver que este plazo de repente de 90 nos va a permitir sobradamente de que mayor mente los que van a cumplir con todos los requisitos se adecuen oportunamente, el paso que sigue después de Recepcionar todas las solicitudes y viendo que documentación les falte, inmediatamente la semana que viene vamos a estar solicitando el apoyo de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, también para adecuarla, no sé de que manera nosotros necesitamos los informes técnicos, luego de los informes técnicos ya Asesoría Legal va a dar el informe correspondiente para determinar que centros poblados ya acogen su adecuación, eso es lo que debemos informar dentro del plazo creo que, antes de llegar a los 90 días debemos estar, lo otro, el Centro Poblado que va cumpliendo, va a salir su Resolución de inmediato, no vamos a esperar los 90 días por su puesto, los centros poblados que van cumpliendo la adecuación vamos a ir emitiendo la Ordenanza correspondiente y el Concejo va a aprobar mediante Ordenanza esa adecuación, a partir de ahí bueno los centros poblados ya tienen todos los beneficios que lo acogen, los centros poblados que por informe técnico o por los requisitos que no van a poder cumplir también igual va a tener que salir una Resolución para poder determinar que hasta ahí no mas llegaron y luego esperarán otra oportunidad cuando cumplan los requisitos, en el caso que puedan cumplir, si queremos hablar particularmente de cada uno de ellos, 09 de Abril también necesita un informe técnico que tiene que dar la oficina, la Gerencia de preocupado del porque no venían algunos, ya se cumplía el plazo y habían 04, 05 que no venían, era cuestión de información nada mas, eso es lo que puedo informarles a ustedes, adicionalmente la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y Participación Ciudadana, la Sra. Janet RAMIREZ, con buena forma ha bajado a los distritos, ha ido al distrito de Chazuta, Achinamiza, Tununtunumba y Martha que vayan, pero son lugares un poquito más distantes que tenemos de todas maneras irnos, porque hay un tema de jurisdicción, pero creo que en común trabajo que podemos hacer con la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano si podemos hacerlos de repente dentro del plazo, menos mal que tenemos también el apoyo de los Alcaldes Distritales, porque de eso se trata, si vamos por ahí por el Bajo Huallaga necesariamente tenemos que tener un apoyo de ellos".

Luego de escuchar el informe, así como las sugerencias del caso, el Concejo Municipal determinó el siguiente ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO el Informe del Gerente de Desarrollo Social, Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, quien manifestó que 12 Centros Poblados de la Jurisdicción Provincial, se han acogido a la Adecuación con la presentación de sus correspondientes documentos, estando a derecho, complementar la documentación que faltara para seguir el proceso.

DECIMO CUARTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, por el que solicita, que nos pronunciamos acerca de la situación del Centro Poblado Menor 09 de Abril, por cuanto hay una polarización de la población, respecto al tema de su Adecuación y los Procesos Judiciales en curso por Cobranzas Coactivas.



El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, sostuvo: "Yo he venido notando con mucha preocupación en estos últimos días que sin que esta Comuna se haya pronunciado nada al respecto, en algunos medios de comunicación se esté manoseando mucho a veces la honra y honor de Regidores de la Comuna en pleno, sin que esta Comuna ni si quiera se haya pronunciado y por eso que el informe anterior que pedí a la Gerencia respectiva era para determinar en qué estado iban hasta este momento, porque la primera etapa es recepcionar las solicitudes de adecuación, en tanto esta Municipalidad no ha recibido los dictámenes, los informes técnicos y no se ha pronunciado, a mi me parece irresponsable que todavía en algunos medios de alguna forma, en el caso específico del Centro Poblado 09 de Abril ya se esté tocando, se esté adelantado juicios, inclusive cuando esta Comuna ni siquiera se ha pronunciado, ni tiene información al respecto, por eso es que yo pretendo con este pedido deslindar algunas cosas, para que no confundamos a la población y estemos polarizando con dos hechos que son totalmente diferentes, el tema de los derechos adquiridos, si le corresponde o no lo corresponde al Centro Poblado 09 de Abril que está en proceso como lo ha expresado el Gerente de recepción y análisis y que la Comuna en su momento se pronunciará y el otro tema es el aspecto judicial de las ejecuciones coactivas que no tiene nada que ver una cosa con la otra y que es bueno que nosotros deslindemos para que no confundamos a la población y estemos de alguna manera polarizando las posiciones y eso lleva pues a un manoseo de honras y honor de la gente, este pedido pasa por ello, primero determinar claramente de que los derechos, si le corresponde o no le corresponde al Centro Poblado 09 de Abril todavía no se han tocado en la Comuna y que no se puede discutir ni públicamente, ni en Comuna algo que todavía no ha sido manejado técnicamente con los expedientes y los informes respectivos como son los canales correctos dentro del Municipio y el otro tema es bueno deslindar que los procesos judiciales de revisión de los procesos de ejecución coactiva son temas diferentes y que no tienen nada que ver una cosa con la otra, entonces eso es importante, creo que nosotros nos pronunciamos en aras de la tranquilidad y la paz social, porque creemos que esta Comuna siendo representación de la sociedad en pleno, en su momento tomará pues la decisión más sabia, para que en aras del marco legal nosotros pues podamos mantener un clima de paz social, pero no podemos por ningún medio adelantar creo juicios, cuando todavía esta Comuna ni se ha pronunciado al respecto".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Yo creo que, Srs. Regidores, en nombre del Alcalde que me recomendó que si se tocara este tema, que definitivamente compartimos el criterio con los Regidores de que definitivamente el tema de la adecuación no ha culminado, o sea recién hoy día tenemos la información certa, verídica digamos de Mauro TRIGOZO como responsable, donde nos informa que había ingresado la adecuación, la solicitud de adecuación, en consecuencia esto va a seguir su trámite, verá el área respectiva si están o no los Centros Poblados Menores en general respecto al cumplimiento de los requisitos, entonces esto no ha culminado y otro tema es los procesos judiciales que esta judicializado desde el año pasado, consecuentemente al margen del Centro Poblado Menor cumpla o no cumpla los requisitos, no hay el mínimo interés de desatenderlo con sus necesidades principales de desarrollo que le corresponde y con los derechos que le corresponde si estaría adecuado, tendrá ese derecho, no se puede regatear ese derecho y si en el extremo no lo fuera, igual va a recibir la atención que le corresponde, o sea no hay yo creo el ánimo del Alcalde, del ánimo del Concejo de, primero de polarizar esto y tampoco restarle todo el derecho de desarrollo que tiene este distrito, con o sin adecuación, igual va a tener, ese es el pedido que me ha dicho el Sr. Alcalde para hacer público a los Srs. Regidores, que es un criterio personal de él, no se está tomando ningún acuerdo acá, simplemente es una posición de él, el cual la comarto y estoy seguro que todos los Regidores también la comparten, yo creo que habría que determinar un pronunciamiento respecto a esto".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, señaló: "No podríamos discriminar, solamente hablaba del Centro Poblado 09 de Abril, hablemos de un proceso que es elementalmente técnico, técnico – legal y obviamente no podemos decir que, abocarnos solamente a un centro poblado, en todo caso sería conveniente que se proyectará un pronunciamiento que lo firme el Alcalde, bajo estos términos y el espíritu de lo que pueda significar".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "No sé si esto, preparamos una especie de borrador y lo trasladamos a todos los Regidores para su corrección y con la venia de todos lo firma el Sr. Alcalde, para no discutirlo hoy día".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "En aras de la tranquilidad y la paz social y el hecho de que son los 12 Centros Poblados que tienen los mismos derechos de la revisión y adecuación, proceso que simplemente está en curso, entonces creo que por ahí hay que".

El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Srs. Regidores, que esta tarea de preparar el pronunciamiento se traslade a la Comisión al cual corresponde este tema, a que Comisión pertenecería".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, propuso: "Sr. Presidente, no cree que sería mucho darle vuelta, yo propongo digamos que désele potestad del Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde a través de, es un comunicado, un pronunciamiento que va recoger el espíritu de esta Sesión de Concejo".

El Sr. Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, pronunció: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, algo pertinente al tema, en primer lugar yo quiero felicitar al Concejo en pleno por haber tomado la decisión sabia de expedir la Ordenanza N° 08, en el cual se le concedía 30 días a los Centros Poblados para que se adecuen o presenten su solicitud a la



nueva Ley y habíamos agregado en el caso de que no cumplan en presentar su solicitud iban a perder la categoría, este último acuerdo ha sido sabio realmente, porque eso ha motivado a que todos los Centros Poblados presenten su solicitud, aunque sea en el último día, pero lo han hecho, en su momento consulté con el Dr. Delfor PONCE DE LEÓN si ameritaba una prorroga, convenimos que no, tenía que esperar hasta el último momento y efectivamente todos han presentado, eso es bueno y ahí entra de aplicación lo que dispone la Ley, la famosa Ley 28458 de adecuación, que la parte pertinente dice que las Municipalidades, que la Municipalidad Provincial tiene la responsabilidad de conducir este proceso de adecuación y tiene que emitir un pronunciamiento dentro de los 90 días naturales de presentada la solicitud de adecuación, ahora si la cosa está clarísima, ahí se encaja perfectamente esta Ley, dice, que tiene que pronunciarse la Municipalidad positiva o negativamente respecto de la solicitud dentro de los 90 días naturales de presentado la solicitud de adecuación, eso no quiere decir que vamos a esperar 90 días, es el plazo máximo que la Ley indica, entonces Sr. Alcalde estamos nosotros los técnicos reunidos permanentemente para tratar este tema, ya lo tenemos encausado técnicamente, hay un informe que lamentablemente no se les ha hecho llegar, yo pensaba que tenían conocimiento de este informe que se hizo el 18, lamentablemente no se les ha hecho llegar y también hay otro informe ha pedido de la Regidora Karol PAREDES que lamentablemente no está acá, ella pidió un informe expresa del 09 de Abril, ya se le hizo llegar también, entonces en esta línea Sr. Alcalde le informo de que Asesoría Jurídica está proyectando una Resolución de Alcaldía por el cual se admite a trámite todas las solicitudes de adecuación presentada por los 12 Centros Poblados, o sea vamos a ordenar el procedimiento, primero el Alcalde tiene que expedir una Resolución asesoria que se llama en los aspectos judiciales del trámite y por su puesto tienen que hacer un procedimiento regular para que al final haya una Resolución donde se declare procedente o improcedente las 12 solicitudes presentadas, cada uno va a tener por supuesto características diferentes, ya los técnicos se van a encargar, finalmente llegará a la conclusión sugerir que las que cumplen con los requisitos y los que no cumplen con los requisitos, estrictamente desde un punto de vista técnico, va a haber 03 informes técnicos, antes de presentarlo, antes de someterlo al Concejo, estamos trabajando Sr. Alcalde con mucha responsabilidad, predomina estrictamente lo técnico porque así es la manera como nos exigen de que todo proyecto tiene que venir con sus informes técnicos respectivos, en esta ocasión no va a venir con informe, va a venir con tres informes técnicos. La Comuna es la que determina finalmente si es procedente o es improcedente las solicitudes".

Acuerdo: El Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Se traslada la potestad al Sr. Alcalde, se traslada la elaboración del pronunciamiento a potestad del Sr. Alcalde, considerando el espíritu del pedido".

Estando los Srs. Regidores de acuerdo con la propuesta, el Concejo Municipal, ACORDÓ: **TRASLADAR** a potestad del Sr. Alcalde, para emitir un pronunciamiento, considerando el espíritu del pedido.

Finalmente, el Sr. Alcalde (e), Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, siendo las 07.45 p.m. dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Comuna de la fecha.